



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE--REGISTRO DGC--NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 2 de febrero de 1989

Número 23

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 15/973-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio 04235 de fecha 22 de junio de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 4 de abril de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 15 de abril de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 28 de julio de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la

citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 26 de agosto de 1988 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 11 de agosto de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 2 de febrero de 1989 | No. 23

**SUMARIO:****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 269, 260, 322, 256, 261, 337, 57, 58, 59, 47, 268, 176, 177, 207, 271, 164, 272, 273, 275, 274 y 270.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 249, 248, 325, 339, 317, 349, 327, 391, 400, 385, 386 y 394.

(Viene de la primera página)

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 15 de abril de 1988, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea

general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 15 de abril de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos al C.: 1.—Javier Magdalena, 2.—Juan Javier, 3.—Agustín Espejel, 4.—Santos Trujano Quintero, 5.—Manuel Almeraya Quintero y 6.—Fortino Sánchez Vicuña. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00009452, 2.—00009467, 3.—00009525, 4.—01609473, 5.—01609482 y 6.—03059417.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, del Estado de México, a los CC.: 1.—Javier Javier Silvestre, 2.—Aquilina Díaz de Javier, 3.—Telésforo Espejel Escalona, 4.—Agustina Delgadillo Vda. de T., 5.—Florentino Almeraya Olivera y 6.—Severiana Velázquez de S. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 6 días del mes de septiembre de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

##### EDICTO

LINARES MIRANDA LEONARDO promueve expediente número 2/89-2, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno y construcción realizada en el mismo, ubicado en la calle cerrada de Tulipán lote cinco, manzana B, en la colonia San Mateo Nopala, zona sur, Naucalpan de Juárez, México, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: en nueve metros cinco centímetros, con calle cerrada de Tulipán; al sur: en ocho metros cinco milímetros con el lote del señor Fabián Nieto; al oriente: en diecisiete metros sesenta y un centímetros, con el lote del señor José Escamilla; al poniente: en diecinueve metros sesenta centímetros con el lote de la señora Concepción Juárez; con una superficie de ciento cincuenta y siete metros cuadrados con noventa y dos centímetros.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se da el día diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

269.—25, 30 enero y 2 Feb.

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 5/89.

##### TERCERA SECRETARIA

FRANCISCO ANDRADE QUIROZ promueve diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado "Apanenco", ubicado en La Magdalena Atlipac, en la calle de 16 de Septiembre número 1, en el municipio de Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., de este distrito judicial de Texcoco, Edo. de Méx., que mide y linda: al norte: 3.50 m con vía del ferrocarril; al sur: 29.00 m con Silvano Pérez; al oriente: 45.00 m con calle 16 de Septiembre, que conduce a Tecamachalco; al poniente: 54.00 m dando una pequeña curva con vía de ferrocarril, con una superficie total aproximada de 804.37 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 10 de enero de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

260.—25, 30 enero y 2 Feb.

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

Exp. No. 600/88, en juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE F. DUQUE ALANIS en su carácter de apoderado del BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., en contra de FRANCISCO PINITO LUCAS COLIN COLIN y VICTORIA MONTES DE OCA CONTRERAS, la C. Juez Cuarto Civil de este distrito judicial señaló las doce horas del día diez de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un terreno denominado Rancho Castañeda, ubicado en el municipio de Almoloya de Juárez, con una superficie de 34 hectáreas sirviendo de base para el remate la cantidad de ochenta y tres millones cuatro mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días. Convoquen postores.—Toluca, México, a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

322.—30 enero, 2 y 7 Feb.

### JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

##### EDICTO

EXPEDIENTE 1114/88.

##### TERCERA SECRETARIA.

GREGORIO ROMERO BRITO, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, del terreno denominado "El Terrero", ubicado en avenida Hidalgo 313, en el poblado de Tulpetlac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 29.30 m linda con Francisco Ayala Garcés; al sur: en 19.62 m linda con Gilberta Baltazar; al oriente: en 16.65 m linda con calle Hidalgo sur; al poniente: en 16.74 m linda con Olga Valdez y Cons. existentes. El predio tiene una superficie de 408.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días, en los periódicos de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al mismo pasen a deducirlo en términos de ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

256.—25, 30 enero y 2 Feb.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

##### SEGUNDA SECRETARIA.

NATIVIDAD CABAÑAS LEON promueve diligencias de información de dominio, Exp. No. 1016/988, del terreno ubicado en la privada de la calle Cuauhtémoc s/n., del poblado de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Méx., y que mide y linda: norte: 14.20 m con Deonila Rosales Martínez; sur: 14.20 m con Maura Martínez; oriente: 12.00 m con privada de la calle Cuauhtémoc; poniente: 12.00 m con Lucila Rosales Martínez.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, Méx., a 8 de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

261.—25, 30 enero y 2 Feb.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE OTUMBA

##### EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 513/88.

JOSE DOMINGUEZ ANRIQUEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión del predio denominado "Santa Bárbara", ubicado en la ranchería de Santa Bárbara, municipio y distrito de Otumba, México, con una superficie de quinientos sesenta mil metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 1000 m con camino y José Lazcano; al sur: 1000 m con barranca y con ejido de Santa Bárbara; al oriente: 120.00 m con Alfonso Franco y barranca; y al poniente: 1000 m con Luis Cabrera y ejido de Xochihuacán.

C. juez ordena publicación de periódicos, GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Otumba, México, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario del Juzgado, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

337.—30 enero, 2 y 7 Feb.

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

SR. ELEAZAR CORTEZ FRANCO:

En los autos del expediente número 400/83, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por SOFIA LOPEZ DE NOVA en contra de usted, el ciudadano Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda que se le formula, debiendo comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles; quedan en la secretaría las copias simples de traslado a su disposición, para los efectos legales correspondientes.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

57.—10, 23 enero y 2 Feb.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 839/988.

TERCERA SECRETARIA.

HECTOR VAZQUEZ LIMON.

MARIA SORAYA SANCHEZ MENDEZ, le demandó en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario en términos de lo dispuesto por los artículos 252 y 253 fracción VIII y XII del Código de Procedimientos Civiles, la disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita y el demandado, la custodia provisional y definitiva respecto del menor MIGUEL ANGEL VAZQUEZ SANCHEZ, el aseguramiento de una pensión alimenticia provisional y definitiva en favor de la suscrita actora y su menor hijo; pago de daños y perjuicio y pago de gastos y costas. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía. También apercibiéndolo para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil. Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

58.—10, 23 enero y 2 Feb.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 742/88.

JOSE TOMAS SANDOVAL OLIVA

MARIA INES AYALA ROSAS, le demandó en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, como consecuencia de la prestación anterior la disolución del vínculo matrimonial que los une; la custodia tanto provisional como definitiva de la actora y de sus menores hijos; el pago y aseguramiento de una pensión alimenticia tanto provisional como definitiva en favor de la actora y de sus menores hijos; el pago de daños y perjuicio ocasionados a la

actora; la pérdida de la patria potestad que actualmente ejerce el demandado sobre sus menores hijos; y el pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, apercibiéndole de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones incluyendo las personales en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 22 de noviembre de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 59.—10, 23 enero y 2 Feb.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

FRACCIONADORA LOS VOLCANES, S.A.

ANASTACIO PERALTA LEDESMA, en el expediente número 1709/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 11 de la manzana 6, de la Col. Los Volcanes de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 12; al sur: 8.00 m con calle Itzacchiuatl; al oriente: 11.55 m con lote 10; al poniente: 1.65 m con calle José del Pilar; al suroeste: 14.00 m con calle Itzacchiuatl y José del Pilar; teniendo una superficie de 173.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 47.—10, 23 enero y 2 Feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

UBALDO ACACIO FRANCO, bajo el expediente 64/87, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre dos inmuebles ubicados en el barrio de Guadalupe en Villa Guerrero, los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.50 m con Bulmaro Herrera; al sur: en 42.00 m con Víctor Vázquez Morales; al oriente: en 62.50 m con Sabina Vda. de García y el mismo Ubaldo Acacio; al poniente: en 53.00 m con camino, teniendo una superficie aproximadamente de 1833.50 metros cuadrados. El segundo inmueble colinda: al norte: 52.00 m con Sabina Menis Vda. de García; al sur: en 52.00 m con canal de agua de riego de San Felipe; al oriente: en 49.00 m con canal de riego de San Felipe; al poniente: en 42.50 m con Ubaldo Acacio, (primer terreno).

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando la publicación de los edictos por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a doce de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

268.—25, 30 enero y 2 Feb.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## EDICTOS

**JUVENTINO MARTINEZ OCAMPO** promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 1215/88, respecto del predio denominado "Tiangistenco", ubicado en el pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 220.00 m<sup>2</sup>., doscientos veinte metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al sur: 10.00 m con calle Hidalgo; al sur: 10.00 m con Irineo Luna; al oriente: 22.00 m con Pablo Soto y al poniente: 22.00 m con Elisea Soto.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 5 de enero de 1989.—C. Segundo Secretario, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

176.—18 enero, 2 y 16 Feb.

**CELIA SOLORZANO FLORES** promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1217/88, respecto del predio denominado "Zoquiipa", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 389.00 m<sup>2</sup> trescientos ochenta y nueve metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 43.25 m con Teófilo Valdez; al sur: 43.25 m con el vendedor; al oriente: 9.00 m con Antonia Peñaraja; y al poniente: 9.00 m con calle.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 5 de enero de 1989.—C. Segundo Secretario, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

176.—18 enero, 2 y 16 Feb.

**JOSE ANGEL LOZANO ROBLES** promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1221/88, respecto del predio denominado "Ahuacatitla", ubicado en la colonia Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 153.61 m<sup>2</sup>., ciento cincuenta y tres metros sesenta y un decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.54 m con privada; al sur: 12.54 m con Lauro Rodríguez; al oriente: 12.25 m con calle y al poniente: 12.25 m con Orestes Guadalupe López.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 5 de enero de 1989.—C. Segundo Secretario, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

176.—18 enero, 2 y 16 Feb.

**AURORA PINEDA SANCHUZ** promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1220/88, respecto del predio denominado "Calyacae", ubicado en el pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 193.92 m<sup>2</sup>., ciento noventa y tres metros noventa y dos decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.36 m con calle Hidalgo; al sur: 11.26 m con Paula Cedillo; al oriente: 17.19 m con Carlos Cedillo y al poniente: 16.66 m con Iva Maya Martínez.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 5 de enero de 1989.—C. Segundo Secretario, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

176.—18 enero, 2 y 16 Feb.

**ALBERTO HERNANDEZ CERON** promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1219/88, relativo al predio denominado "Coanasco", ubicado en el pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 229.50 m<sup>2</sup>., doscientos veintinueve metros cincuenta decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.70 m con Facundo Cedillo y 0.70 m con Gloria Pineda; al sur: 9.00 m con privada; al oriente: 12.00 m y 12.90 m con Gloria Pineda y Roberto Pineda y al poniente: 25.70 m con Guillermo Pineda y Rodolfo López.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 5 de enero de 1989.—C. Segundo Secretario, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

176.—18 enero, 2 y 16 Feb.

**CAROLINA AGUSTINA ATENO ALVARADO** promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1222/88, respecto del predio denominado "Granadastitla", ubicado en el pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 191.40 m<sup>2</sup>., ciento noventa y un metros cuarenta decímetros cuadrados, mide y linda; al norte: 17.40 m con Apolonio Galván Galván; al sur: 17.40 m con Genaro Reyes; al oriente: 11.00 m con calle y al poniente: 11.00 m con Felipe Cruz.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 5 de enero de 1989.—C. Segundo Secretario, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

176.—18 enero, 2 y 16 Feb.

**CRUZ MARTINEZ VELAZQUEZ** promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1216/88, respecto del predio denominado "Tepetzicasco", ubicado en la Colonia Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 120.00 m<sup>2</sup>., ciento veinte metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con lote baldío, Bonifacio Palafox Durán; al sur: 10.00 m con calle Tepetzicasco; al oriente: 12.00 m con lote número ocho; y al poniente: 12.00 m con calle Galeana.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 5 de enero de 1989.—C. Segundo Secretario, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

176.—18 enero, 2 y 16 Feb.

DOMINGO LOPEZ SANCHEZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 34/89, respecto del predio denominado "Miltenco", ubicado en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 100.00 m<sup>2</sup>., cien metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 2.97 m con Trinidad Galicia; al sur: 12.85 m con José Hernández; al oriente: 14.95 m con calle y al poniente: 12.00 m con Genoveva Avila.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 11 de enero de 1989.—C. Secretario, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

176.—18 enero, 2 y 16 Feb.

AGUSTIN HERNANDEZ VILLARREAL promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 35/89, respecto del predio denominado "Tiendiquiahua", ubicado en el pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de: fracción A, 129.00 m<sup>2</sup>., ciento veintinueve metros cuadrados, linda y mide; al norte: 14.02 m con Luciano Mireles; al sur: 14.63 m con Loreto Valdez; al oriente: 9.00 m con camino a San Andrés y al poniente: 9.00 m con Carlos Cedillo; fracción B, con superficie de 158.40 m ciento cincuenta y ocho metros cuarenta decímetros cuadrados, linda y mide; al norte: 26.40 m con Miguel Alvarez; al sur: 26.40 m con cerrada de Nacional; al oriente: 6.00 m con callejón; y al poniente: 6.00 m con calle Nacional.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 11 de enero de 1989.—C. Secretario, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

176.—18 enero, 2 y 16 Feb.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

La señora HERMILA ROBLES SANCHEZ promueve en el expediente número 13/89, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado sin nombre; ubicado en el pueblo de San Juan Ixhuatpec, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.20 m con Casimiro Paredes; al sur: 7.20 m con calle Cerro de la Mesa; al oriente con Eufrosina Robles Sánchez; 16.80 m y al poniente: 16.80 m con Alfonso Estrada, con una superficie total de 120.96 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación en esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Se expide el presente en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los doce días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia, Lic. José Luis Jiménez Yañez.—Rúbrica.

177.—18 enero, 2 y 16 Feb.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

#### EMPLAZAMIENTO

Señor FRANCISCO GASCA MANRIQUE en los autos del expediente número 1543/1988, juicio especial de desahucio, promovido por el Lic. MIGUEL ANGEL ESTRADA VALDEZ como apoderado de ADELAIDO MENDIOLA OLAYA contra usted, el C. juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados

del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples todo el tiempo del emplazamiento y que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Toluca, México, a 12 de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Doy fe.—Rúbrica.

207.—23 enero, 2 y 14 Feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

Exp. 1228/88, MELITON SORIANO APARICIO promueve diligencias de información ad perpetuum respecto inmueble denominado "Copalcauautitla", ubicado en la calle de Juárez número 17 de San Pablo Atizapán, municipio de Chalco, México; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.35 m con Juan Martínez; al sur: 8.35 m con calle Juárez; al oriente: 37.19 m con José Galicia; al poniente: 37.19 m con Luis Soriano.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

271.—25, 30 enero y 2 Feb.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

#### INMOBILIARIA PROMOTORES E IMPULSORES DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL, S. A. (P.I.V.I.S.S.A.)

JOSE BUENO GUZMAN en su carácter de director general de la empresa CORPORACION PROMORA MEXICANA, S. A., en el expediente número 736/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la rescisión del contrato privado de compra venta que celebrará su presentada y la demandada el 5 de agosto de 1983, respecto de 25 lotes de terreno ubicados en el fraccionamiento Izcalli Santa María, en esta ciudad y demás prestaciones que indica. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Toluca, México, a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

164.—25 enero y 2 febrero

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 1026/88, EDUARDO MEDEL TAPIA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto predio urbano denominado "Calnacaxco", ubicado en el poblado de San Miguel Atlautla, municipio del mismo nombre, Estado de México; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 121.00 m María Páez; al sur: 52.20 m Jacinto Rosales; al sur: 19.00 m Miguel Rivera; al sur: 51.00 m Aurelio Montiel; al oriente: 43.50 m con calle Guadalupe Victoria; al oriente: 42.90 m con varios vecinos; al poniente: 42.00 m con Jacinto Rosales; al poniente: 43.50 m con varios vecinos.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

272.—25, 30 enero y 2 Feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 1163/88, VICTORINO CORTES FLORES promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble sin denominación ubicado en la cabecera municipal de Juchitepec, México; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.00 m con predio de Sotero Cruz; al sur: 52.00 m con predio de Bartolo Cortés; al oriente: 25.30 m con calle de Mina; y al poniente: 25.30 m con escuela primaria.

Publíquese tres veces, de tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

273.—25, 30 enero y 2 Feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXP. NUM. 786/88.

EULALIO RAMÍREZ ALVA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del sitio con casa denominado "Apatenco", ubicado en la privada de Enuliano Zapata sin número en el barrio de San Juan Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.60 m con Eulalio Ramírez Alva; al sur: en dos líneas, una de 13.40 m con Efrén Ramos y otra de 12.00 m con Gregorio Ramírez Alva; al oriente: en dos líneas, una de 14.00 m con Gregorio Ramírez Alva y en otra de 30.00 m con Enrique o Bernardino Ramírez Alva; y al poniente: 50.20 m con Eulalio Ramírez Alva.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los quince días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

275.—25, 30 enero y 2 Feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLÁN

## E D I C T O

MARIA SXHIAVON VDA. DE LOPEZ promueve expediente número 58/89, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado fracción lote 2 ex-hacienda de Jaltipa, ubicado en San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, México, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 94 m con propiedad de la promotente; al sureste: 140.00 m con camino vecinal; al poniente: 105.50 m con Pedro Galeazzi, teniendo una superficie de 4,957.62 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno o mejor, y se da el diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

274.—25, 30 enero y 2 Feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

FILIBERTO BARRERA LAOS, en el expediente 712/988, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam para acreditar la propiedad que dice tener respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Veracruz, en el poblado de Texcaliacac, perteneciente a este distrito judicial y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.25 m con calle Veracruz; al sur: 18.70 m con Margarito Rojas; al oriente: 20.40 m con Loreto Hernández; al poniente: 20.40 m con Margarito Rojas, teniendo una superficie aproximada de 372.00 metros.

Por lo que el C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente edicto por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a 23 de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Virginia Ramírez Cuena.—Rúbrica.

270.—25, 30 enero y 2 Feb.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

Exp. 2/889, C. licenciado DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ, Director de Recursos Materiales, del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado: primaria Sor Juana Inés de la Cruz, ubicada en Santa Bárbara, municipio de Amatepec, al norte: 30.00 m con ejido; al sur: 30.00 m con ejido; al oriente: 30.00 m con ejido; al poniente: 30.00 m con ejido; superficie: 900.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 10 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

249.—25, 30 enero y 2 Feb.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

Exp. 978/88, RUBÉN PEÑA FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos s/n. Coapanoaya, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: dos líneas Ira. de 4.00 m con José Jardón y la 2a. 4.95 m con Prisciliano Peña Flores; sur: 28.95 m con Rubén Nava Acosta; oriente: 22.70 m con Av. Morelos; poniente: dos líneas Ira. de 20.40 m con Rubén Nava Acosta y la 2a. de 2.40 m con José Jardón; superficie aproximada: 694.20 m<sup>2</sup> aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 16 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

248.—25, 30 enero y 2 Feb.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

Exp. 016/89, licenciado DARIO LUIS ARRATIA JIMENEZ en representación del GOB. DEL EDO. DE MEX., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. U.A.E.M., San Nicolás Peralta, preescolar "Esquivel Ordóñez", municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 17.00, 23.00 y 5.80 m con Jesús Cruz, Gerardo Núñez y palacio municipal; sur: 45.50 m con auditorio; oriente: 27.00 m con auditorio; poniente: 26.50 y 22.50 m con palacio municipal y parque; superficie aproximada de: 1230.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de enero de 1988.—C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

249.—25, 30 enero y 2 Feb.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

Exp. 1377/88, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Teopangala, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 34.50 m con escuela secundaria; sur: 34.50 m con la señora Angela Flores; oriente: 40.00 m con escuela primaria; poniente: 40.00 m con el señor Esteban Medina; superficie aproximada de: 138.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfina Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

249.—25, 30 enero y 2 Feb.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 23/38/89, TELMO AZORIN BERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Texcalyacac, municipio de San Mateo Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 72.50 m con la señora Encedina Hdez. Vda. de Barrera; al sur: 56.00 m con el señor Prisciliano Alcántara, 17.65 m con la señora Angela Hdez. Vda. de Aionso y 11.50 m calle de la Amistad; al poniente: 18.50 m con el señor Erasmo Alonso Flores; superficie aproximada: 1,391.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

325.—30 enero, 2 y 7 Feb.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

Exp. 998/88, VICTOR MANUEL CARRILLO ANAYA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Luna de la Rosa, San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, mide y linda: al norte: 5 líneas, 77.50 m con Odilón Levario, 75.70 m con Telésforo Miguel, 33.0 m con barranca, 23.0 m Leodegario Levario y 37.0 m con Primo Zamora; al sur: 2 líneas 182.0 m con Leodegario Levario y 96.0 m con Juan Ordóñez; al oriente: 4 líneas 60.0 m con Perfecto Martínez, 49.0 m con Leodegario Levario, 56.0 m con Primo Zamora y 96.0 m con el río Los Solanos; al poniente: 4 líneas de 32.30 m con camino a San Pedro Arriba, 135.0 m con Odilón Levario, 57.50 m con Leodegario Levario y 34.10 m con Telésforo Miguel; superficie aproximada de: 37,122.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 14 de diciembre de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

339.—30 enero, 2 y 7 Feb.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

Exp. 311/88, C. GERONIMO SANCHEZ ROBERTO promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno ubicado en San Bartolo Oxtotlán, municipio de Jiquipilco, Méx., que mide y linda: al norte: 60.45 m con José Vilchis; al sur: 61.30 m con Lorenza Guzmán y Vidal Sánchez; al oriente: 174.80 m linda con Crescencio Sanchez y Silvestre Peralta; y al poniente: 133.00 m con Agustina Ordóñez y Francisco Guzmán; con una superficie de 9,334.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

317.—30 enero, 2 y 7 Feb.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

Exp. 379/88, ALBERTA FLORES MARCELO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 52.22 m con Régulo Garduño Ayala, sur: 52.70 m con Alanis Saldaña, oriente: 65.70 m con Luisa Morales Domínguez, poniente: 69.15 m con Sotera Contreras Pérez.

Superficie aproximada: 3,535.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O S

Exp. 1102/88, MARIO HERRERA DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 30.00 m con Ma. del Carmen Fuentes; sur: 30.00 m con Ma. Guadalupe Fuentes; oriente: 45.00 m y colinda con camino vecinal; poniente: 45.00 m y colinda con un arroyo, superficie aproximada: 1,350.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 1101/88, AMBROCIO GONZALEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 245.00 m con Filiberto Guadarrama; sur: 245.00 m con María García; oriente: 24.00 m con la calle Juárez; poniente: 23.30 m con arroyo de San Diego, superficie aproximada: 5,784.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 1100/88, JUVENAL SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar, municipio de Villa Guerrero, Méx., distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 60.00 m con Leonor Estrada; sur: 60.00 m con Raymundo Flores; oriente: 20.00 m con calle a Totolmaja; poniente: 20.00 m con Ramón López, superficie aproximada: 1,200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 116/503/88, HILARIO GARDUÑO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan la Isla, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 14.60 m con Jorge Garduño; sur: 14.60 m con Benito Carrillo; oriente: 204.60 m con Benito Carrillo; poniente: 204.80 m con Hilario Garduño, superficie aproximada: 2,988.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 1054/88, LAURO FLORES MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Totolmaja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 115.00 m con propiedad del C. Arturo López Méndez; sur: en dos líneas: 61.00 m, en una con Arturo Méndez Trujillo y 71.00 m en la otra con campo deportivo de Totolmaja; oriente: 78.00 m con una calle, poniente en dos líneas: 35.00 m en una con Arturo Méndez Trujillo y 28.50 m en la otra con un apantle, superficie aproximada: 5,963.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 1053/88, LAURO FLORES MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble con casa habitación, ubicado en Totolmaja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 35.40 m con Matilde Flores; sur: en dos líneas: 23.50 m, en una con calle Taxcala y 15.60 m en la otra con Jesús Flores Méndez; oriente: en dos líneas: 27.50 m, en una con Jesús Flores Méndez y 19.00 m en la otra con Antonio Flores Ochoa; poniente: 35.10 m con calle Hidalgo, superficie aproximada: 1,294.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 1113/88, ALI-ONSO VERGARA RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 157.20 m con Agustina Popoca; sur: 178.60 m con calle Nacional, oriente: 91.50 m con Agustina Popoca; poniente: 79.70 m con río de Puenteceillas, superficie aproximada de: 1-43-72 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 28 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 1115/88, GREGORIO DOMINGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prof. Solórzano, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 6.75 m con calle de su ubicación; sur: 7.00 m con Rita Flores; oriente: 15.20 m con Candelaria Pedroza; poniente: 15.20 m con Ascención Serrano, superficie aproximada: 105.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 28 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 956/88, IGNACIO VALDEZ ARCE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alta de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: nore: 50.00 m con Celestino Piña Arce, sur: 50.00 m con Alvaro Piña Arce, oriente: 61.00 m con la carretera, poniente: 61.00 m con un arroyo.

Superficie aproximada: 3,050.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 955/88, SAUL PIÑA BAYLON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alta de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: nore: 22.00 m con camino vecinal, sur: 17.70 m con Filiberto Fuentes, oriente: 45.00 m con Juan Martínez, Audón Ayala y Celestino Piña, poniente: 45.00 m con Gonzalo Fuentes.

Superficie aproximada: 893.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 1116/88, MANUEL GARCIA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle V. Guerrero No. 2 municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, mide y linda: nore: 21.00 m con Pascual Millán, Ascención Serrano y Gregorio Domínguez, sur: 21.00 m con Rutilo Sánchez, oriente: 7.00 m con Candelaria Pedroza, poniente: 7.00 m con calle de su ubicación.

Superficie aproximada de: 147.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 28 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 1085/88, TERESA HERNANDEZ GOMEZ DE DOMINGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle José María Morelos No. 30 municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: nore: 31.15 m con Manuel y Genovevo Morales y José Hernández Morales; sur: 32.43 m con la señora Josefina Hernández de Nájera, oriente: 6.90 m con Rafael García Hernández y Pompilio Hernández Gómez, poniente: 12.64 m con la calle de José María Morelos.

Superficie aproximada de: 310.58 terreno y 91.30 constr. m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México a 30 de noviembre de 1988.—El Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTOS

Exp. 115/502/88, HILARIO GARDUÑO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan la Isla, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: nore: 400.00 m con Constantino Díaz López; sur: 400.00 m con Fortino Reyes; oriente: 44.38 m con camino Santiaguito a Rayón; poniente: 44.38 m con camino a San Juan la Isla, superficie aproximada: 17,752.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 17 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 114/501/88, HILARIO GARDUÑO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan la Isla, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: nore: 13.65 m con Jerónimo Díaz; sur: 13.65 m con carril; oriente: 220.00 m con Juan Garduño; poniente: 220.00 m con Marcelina Garduño, superficie aproximada: 3,003.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 17 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 113/500/88, HILARIO GARDUÑO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan la Isla, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: nore: 38.00 m con rancho la Asunción; sur: 38.00 m con camino a San Juan la Isla, oriente: 262.00 m con José Garduño Colín; poniente: 266.00 m con Felipa Garduño Colín, superficie aproximada: 9,994.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 17 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 132/579/88, BENITO GARDUÑO CAPULA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: nore: 14.30 m con calle Cuauhtémoc; sur: 14.30 m con Francisco Garduño Jiménez; oriente: 24.00 m con calle Industria Sur; poniente: 24.00 m con Teófilo Torres, superficie aproximada: 343.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 17 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 62/337/88, VIRGINIA ALONSO VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero y Leona Vicario, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 12.17 m con Viliulfo Garduño V., 12.48 m con Aurora Jardón Alonso y 12.50 m con Carmelo Alonso Vera; sur: 37.15 m con calle Leona Vicario, oriente: 9.00 m con Carmelo Alonso Vera, 7.00 m con Rufina Jardón Mercado; poniente: 9.00 m con Viliulfo Garduño V., 7.00 m con calle Vicente Guerrero, superficie aprox.; 372.37 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a quince de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTOS

Exp. 395/88, ARMANDO VALENCIA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: en dos líneas: 111.30 m con calle sin nombre (primera), y la segunda 92.30 m con calle sin nombre; sur: en dos líneas: la primera de 111.00 m con Antonio Moreno y la segunda de: 14.00 m con calle Aldama; oriente: 97.50 m con Juan Cruz Moreno y 63.55 m con calle sin nombre; poniente: en dos líneas: la primera 120.73 m con calle Aldama y la segunda 56.70 m, superficie aproximada de: 23574 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 24 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 178/88, MARTHA SANCHEZ DEL REAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m con Juana Soriano Téllez, sur: 20.00 m con Ma. Luisa Márquez de Maya; oriente: 8.00 m con Ma. Luisa Márquez de Maya; poniente: 8.00 m con camino a la preparatoria.

Superficie aproximada de: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 396/88 NILDA NOEMI ROSALES DEL TORO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza Núm. 26 municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 13.30 m con María Piedad Donis; sur: 14.00 m con Yolanda Moreno; oriente: 13.20 m con calle Venustiano Carranza; poniente: 11.60 m con José Mendoza Peña.

Superficie aproximada de: 169.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 24 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 364/88, ANTONIO FUENTES GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia "Alcanfores" términos del poblado de San Bartolo Cuautlalpan Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 27.44 m con Maurilio Hernández López, sur: 27.36 m con Juan González Pérez, oriente: 10:00 m con calle, poniente: 10:00 m con Ricardo Gutiérrez.

Superficie aproximada: 247.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., 14 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 365/88, ANTELMO LUGO PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el barrio de San Miguel, Zumpango, Edo. de México, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 8.00 m con Martín Lugo P. sur: 8.00 m con Juan Lugo Caltenco, oriente: 8.00 m con David Lugo Pérez, poniente: 8.00 m con privada a calle Gustavo Baz.

Superficie aproximada: 64.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., 14 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 13560/88, LUIS PEÑA DESALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zozquilpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 50.00 m con José Galeana Martínez; sur: 50.00 m con Alonso Peña; oriente: 30.60 m con calle Libertad; poniente: 30.00 m con Pascuala Avilés; superficie aproximada de: 1,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de diciembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

327.—30 enero, 2 y 7 Feb.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O

Exp. 34/89, ABRAHAM GARCIA MORALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Agustín Melgar, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 8.60 m con calle de Agustín Melgar; sur: 9.00 m con predio de Ladislao Puntos; oriente: 19.00 m con predio de Adrián Macedo Aguirre; poniente: 20.00 m con predio de Serafín Núñez y Domitila García M.; superficie aproximada de: 171.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veintisiete de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.  
391.—2, 7 y 10 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O S

Exp. 13/89, C. JULIO CESAR ALVAREZ SOLIS promueve inscripción administrativa, de predio en el municipio de Tlamilpan, Méx., que mide: al norte: 27.60, 33.30 con Julio C. Alvarez; Francisco Velázquez; al sur: 54.50 con camino; al oriente: 101.20 con Fidel Velázquez; al poniente: 139.00 con camino a Tlamilpan; superficie: 6,450.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., enero 30 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
400.—2, 7 y 10 febrero.

Exp. 12/89, C. HECTOR CASTILLO RODRIGUEZ y Hnos., promueven inscripción administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 39.10 con Juan Sánchez N.; al sur: 26.60, 7.80, 10.30 con calle; al oriente: 32.25, 26.60 con Aurelio Uribe, Carmen Mendieta; al poniente: 62.50 con Emilio Barrios; superficie: 2,565.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., enero 30 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
400.—2, 7 y 10 febrero.

Exp. 11689, C. JOSE MARTINEZ ROQUE promueve inscripción administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 17.58 m con Adrián Martínez R.; al sur: 17.58 con Mario Martínez R.; al oriente: 13.57 con Artemio Ledezma R.; al poniente: 13.57 con calle Manzanares; superficie: 237.56 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., enero 30 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
400.—2, 7 y 10 febrero.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 1

TOLUCA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

En escritura número 29448, de fecha 2 de junio de 1988, otorgada en el protocolo a mi cargo, consta que los señores OSWALDO DOMINGUEZ DOMINGUEZ y CARMEN DOMINGUEZ DOMINGUEZ, presentaron el testamento público abierto, así como el acta de defunción de la señora CARMEN FRANCISCA DOMINGUEZ SOBERANIS VIUDA DE DOMINGUEZ, el primero reconociendo sus derechos hereditarios, y la segunda aceptando el cargo de albacea, teniéndose por radicada la sucesión.

La señora CARMEN DOMINGUEZ DOMINGUEZ, albacea de la sucesión manifiesta que procede a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Atentamente.—Toluca, Méx., a 27 de junio de 1988.—Lic. Roque René Santúa Villavicencio, Notario Público No. Uno.—SAVR 421117.—Rúbrica.  
385.—2 y 13 febrero.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 1

TOLUCA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

En escritura número 29466, de fecha 9 de junio de 1988, pasada ante mí fe, consta que los señores VICENTA MALVAEZ GARATACHEA VIUDA DE MALVAEZ, ERASTO, MARIO y J. YNES, los tres de apellidos MALVAEZ MALVAEZ, presentaron el testamento público abierto, así como el acta de defunción de la señora FERMINA SANCHEZ MALVAEZ, y reconocieron sus derechos hereditarios, aceptando el cargo de albacea la primera de los mencionados, teniéndose por radicada la sucesión.

La señora VICENTA MALVAEZ GARATACHEA VIUDA DE MALVAEZ, albacea de la sucesión manifiesta que procede a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Atentamente.—Toluca, Méx., a 27 de junio de 1988.—Lic. Roque René Santúa Villavicencio, Notario Público No. Uno.—SAVR 421117.—Rúbrica.  
386.—2 y 13 febrero.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 1

TEXCOCO, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Por escritura número 10,125, del volumen 133, de fecha 30 de diciembre de 1988, otorgada ante mí, el señor JUAN MANUEL MARTINEZ SOTOMAYOR, en su calidad de albacea y único y universal heredero, radicó en esta notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de la señora CONCEPCION MEDINA NORIEGA, y aceptando el cargo de albacea conferido, protestó su fiel desempeño, manifiesta que va a proceder a la formación de inventario y avalúos del bien que constituye el acervo hereditario.

Para su publicación de acuerdo con la ley por dos veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y "La Prensa", expedida la prensa.—Toluca, Méx., a 17 de enero de 1989.—Lic. María Pineda Torres.—Rúbrica.  
394.—2 y 13 febrero.